



# RESOLUCION N° 14020

VISTO:

El expediente CO-0062-00737671-8 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Rubén Ricardo Miño - D.N.I. N° 10.715.987, solicita plan especial de pago acorde a sus ingresos a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente al inmueble ubicado en Avenida Gorriti N° 6.456 identificado bajo el Padrón N° 0070741,.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 7 y 8 sugiere acceder a lo solicitado.

Que, a fojas 20 la Dirección de Rentas informa que el monto de la deuda actualizada del padrón de referencia es de Pesos Mil Trescientos Siete con 15/100 (\$1.307,15), en concepto de deuda en gestión administrativa.

Que, analizado el expediente de referencia y obrando en el mismo los informes correspondientes y teniendo en cuenta que es criterio no condonar ni eximir deudas pero los casos sociales son tratados otorgando planes de pago a largo plazo, a efectos de cancelar las mismas.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con el Sr. Rubén Ricardo Miño - D.N.I. N° 10.715.987, un convenio de pago a largo plazo por la suma de Pesos Mil Trescientos Siete con 15/100 (\$ 1.307,15) de acuerdo a la capacidad contributiva del solicitante, a efectos de cancelar la deuda que el mismo mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de



# RESOLUCION N° 14020

Inmuebles, correspondiente al inmueble ubicado en Avenida Gorriti N° 6.456 identificado bajo el Padrón N° 0070741.

Art. 2°: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de septiembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando